



**mnt**

**muestra nacional de teatro**

**c o n v o c a t o r i a**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBA**



El **Gobierno del Estado de Colima**  
a través de su **Secretaría de Cultura**  
en coordinación con el **Instituto Nacional de Bellas Artes**  
y su **Coordinación Nacional de Teatro**

## CONVOCAN

A creadores de la disciplina teatral (directores, actores, dramaturgos, productores, escenógrafos, iluminadores, promotores, gestores, entre otros), con experiencia mínima comprobable de 3 años en actividades relacionadas con la escena.

Para asistir y participar en las actividades académicas  
y especiales en el marco de la **39 Muestra Nacional de Teatro**  
a celebrarse del **1 al 10 de noviembre de 2018 en la Ciudad de México.**

La **39 Muestra Nacional de Teatro** será un encuentro que reúna las características de programación, intercambio de experiencias y reflexión conjunta. Lo principal será el vínculo entre los creadores de teatro y los diferentes públicos, para construir conocimiento en un ambiente que fomente nuevas ideas, una crítica con objetivos claros y la transmisión de experiencias entre participantes.

### BASES

1. Podrán participar los creadores residentes en el estado de Colima que acrediten la experiencia necesaria para su inscripción en la presente convocatoria.
2. Los solicitantes deberán tener entre 18 y 33 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
3. Es necesario comprobar su residencia durante los últimos 3 años en el Estado, mediante documentos oficiales.
4. Se otorgarán hasta dos becas de manutención las cuales cubrirán: transportación, hospedaje y alimentación durante todo el evento.
5. Los postulantes deberán enviar al correo electrónico [becasmanutencion.colima@gmail.com](mailto:becasmanutencion.colima@gmail.com) (antes del cierre de la presente convocatoria) la documentación que se enlista a continuación:
  - a. Curriculum Vitae actualizado.
  - b. Carta exposición de motivos (mínimo una cuartilla). La cual deberá contener los siguientes requisitos:
    - I. Motivos de participación.
    - II. Beneficios que aporta la beca en su formación.
- III. Medios por los cuales difundirá lo aprendido en su comunidad.
- c. Formato de registro completo y firmado, el cual podrán descargar en la página <http://culturacolima.gob.mx/>
- d. Copia de identificación oficial (Cédula profesional, INE, pasaporte).
- e. Constancia de residencia emitida por una instancia oficial.
- f. Documentos comprobatorios que avalen la experiencia necesaria para su participación en la presente convocatoria.
6. Para la selección, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes delegará esta responsabilidad a un Comité de Selección. El fallo del Comité será inapelable.  
Criterios de evaluación:
  - Trayectoria y calidad artística.
  - Justificación de la participación en la actividad.
7. No podrán participar en la presente convocatoria:
  - a. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con



proyectos calendarizados o funcionarios de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima.

b. Los creadores que hayan resultado seleccionados en ediciones anteriores.

8. Esta convocatoria está abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de candidaturas es el 29 de junio.
9. La publicación de resultados será a más tardar el 16 de julio, a través de la página web y medios electrónicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima.
10. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima cubrirá el pago de transportación en viaje redondo, del lugar de residencia a la Ciudad de México, en el periodo en que se lleva a cabo la MNT, y con el recurso otorgado el beneficiario cubrirá:
  - Hospedaje (la organización de la **39 Muestra Nacional de Teatro** establecerá el hotel sede, en el que se deberán hospedar durante los días que dure el evento).
  - Alimentación.
11. Los beneficiarios deberán cumplir las siguientes obligaciones:
  - Firmar una carta compromiso que establezca la obligación de participar en todas las actividades artísticas, académicas y de reflexión a las que la 39 Muestra Nacional de Teatro les convoque, así como de utilizar el recurso otorgado únicamente para los fines de la presente convocatoria.
  - Elaborar un breve reporte de actividades.
  - Producir un ensayo de reflexión sobre su experiencia dentro de la 39 MNT.
  - Elaborar una propuesta con base en el conocimiento adquirido que contribuya a la mejora y enriquecimiento del teatro en su Estado y su región.
  - Reporte fotográfico.
12. Al cumplir todas las obligaciones mencionadas en el punto anterior, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima otorgará la constancia emitida por la **39 Muestra Nacional de Teatro**, la cual acredita la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.
13. La participación en esta convocatoria implica la

aceptación de las obligaciones descritas, en caso de incumplimiento, las instancias convocantes darán por terminada la participación y solicitarán la devolución del recurso.

14. Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación no podrán formar parte del proceso de selección para las Becas de Manutención 39MNT.
15. Cualquier eventualidad será resuelta de manera conjunta por las instancias convocantes.
16. Para más información los postulantes pueden comunicarse por los siguientes medios:  
Correo electrónico:  
becasmanutencion.colima@gmail.com  
Teléfonos: (312) 33 07192  
(312) 13 776 65

*“Becas de manutención 39MNT es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura Federal a través de la Dirección General de Vinculación Cultural; el Instituto Nacional de Bellas Artes por conducto de la Coordinación Nacional de Teatro; y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima”.*

*“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Colima, Colima a 16 de mayo de 2018.

